

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0153/23**

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 15/2023, con fecha 18 de julio del corriente año, autorizado por Decreto N° 1700, a fin de proceder a la contratación de alojamiento para los participantes locales de los Torneos Buenos Aires La Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que en esta ocasión, la contratación comprende el alojamiento para ciento ochenta participantes de los citados torneos, que se realizarán en la ciudad de Mar del Plata durante los días 15 y 20 de septiembre.

Que el día de la fecha, 15 de agosto, se realizó el acto de apertura de sobres.

Que según se desprende del informe elaborado por el Jefe de Compras, se cursaron cinco invitaciones.

Que se recibió una única oferta del proveedor Soluciones Turísticas SRL.

Que la propuesta cumplió con todos los requisitos efectuados.

Que corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adjudicación, aceptando la única oferta recibida (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal).

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada en la Licitación Pública N° 15/2023, por el Proveedor Soluciones Turísticas SRL, por un monto de \$ 20.300.400,00.- (Pesos: Veinte Millones, Trescientos mil, Cuatrocientos); por el alojamiento de 180 participantes locales en la etapa final de los Torneos Buenos Aires La Provincia 2023.-

ARTÍCULO 2°) Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a:

111.01.02.000 – Secretaría de Gobierno y Hacienda

19.02.00 – Programa Juegos Bonaerenses

3.9.9.0. – Otros

Fuente de Financiamiento: 132 – de Origen Provincial.-

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de agosto de 2023.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4437/23